



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ACTA DE LA ADJUDICACION DIRECTA
AA-019GRR005-N141-2012**

En Tepic, Nayarit, siendo las 13:00 horas del día 12 de Julio del 2012, en el lugar que ocupan las instalaciones de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Retorno No. 72, Colonia Obrera, los que suscribimos y firmamos la presente acta, nos reunimos con el objeto de resolver la demanda de la contratación del servicio de Traslado de Jóvenes del programa JUVENISS, para cubrir la necesidad urgente que se presenta en la Jefatura de Prestaciones Médicas de la Delegación Nayarit.

1. El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios el servicio en las formas y términos previstos en la propia Ley y sus Reglamentos.

2. Ante la demanda y la urgente necesidad de la contratación del servicio de traslado de jóvenes del Programa JUVENISS; para cubrir necesidades de la Jefatura de Prestaciones Médicas, ya que presentan la necesidad de trasladar a los jóvenes a un encuentro juvenil en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes Capital, lo anterior con la finalidad de que sean informados sobre los problemas juveniles tales como, problemas del tipo emocional que puedan llevar al estados depresivos o al suicidio..

3. Con fecha 11 de Julio de 2012 se recibe requerimiento No. 19 90 01 2G0100/CSM/550/12 signado por el Dr. Cuauhtemoc Jiménez de la Fuente, titular de la Jefatura de Prestaciones Médicas mediante el cual solicita la contratación de los servicios de traslado de jóvenes pertenecientes al Programa JUVENISS-PREVENISS, en cantidad de 38 pasajeros en autobús Tipo Turismo. Para ser llevados a la Ciudad de Aguascalientes, Ciudad Capital al encuentro de jóvenes de dicho programa para lo que solicitan efectuar la contratación delegacional, ya que no se cuenta con la contratación de los servicios solicitados, lo anterior con la finalidad de evitar que los jóvenes no cuenten con la información suficiente y necesaria para estar en equilibrio emocional, y así evitar efectos secundarios o agravamiento en los comportamientos de los jóvenes inscritos al programa JUVENISS-PREVENISS.

4. Por lo anterior se determina solicitar Cotizaciones a los proveedores y prestadores de servicios de traslado de personal asegurados y derechohabientes que cuentan con infraestructura para atender la demanda solicitada por el Instituto Mexicano del Seguro Social ó que cuentan con contratos vigentes con los que hemos tenido contratación durante los últimos años, para garantizar la continuidad en el servicio, de los cuales presentaron cotización los siguientes proveedores:

Parti da	Descripción	PROVEEDOR	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	SERVICIO DE TRASLADO DE JOVENES EN AUTOBUS DE PRIMERA CLASE, TIPO TURISMO DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT A AGUASCALIENTES CIUDAD CAPITAL EN VIAJE REDONDO, DE LOS DIAS 16 AL 21 DE JULIO DE 2012	CARMEN GRISELDA ABUNDES DURON.	1 SERVICIO	\$20,000.00
1	SERVICIO DE TRASLADO DE JOVENES EN AUTOBUS DE PRIMERA CLASE, TIPO TURISMO DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT A AGUASCALIENTES CIUDAD CAPITAL EN VIAJE REDONDO, DE LOS DIAS 16 AL 21 DE JULIO DE 2012	AUTOBUSES DE LA PIEDAD, S.A. DE C.V.	1 SERVICIO	\$30,000.00

ACTA DE LA ADJUDICACION DIRECTA

AA-019GRR005-N141-2012

5. Por lo anterior se determina adjudicar al prestador de servicios "CARMEN GRISELDA ABUNDES DURON" La contratación de servicio de traslado de jóvenes pertenecientes al programa JUVENIMSS- "PREVENIMSS" en Autobus de primera clase, tipo turismo de la Ciudad de Tepic, Nayarit a Aguascalientes Ciudad capital en viaje redondo, de los días 16 al 21 de Julio de 2012; que a continuación se describe en la siguiente tabla y así la Jefatura de Prestaciones Médicas, cuente con el servicio de traslado de jóvenes, y así garantizar la continuidad en los cursos talleres y congresos de encuentros de jóvenes, toda vez que los proveedores cuentan con capacidad profesional, recursos propios y ofrecen las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y mejor precio de adquisición, para cubrir las necesidades solicitadas, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a los siguientes precios e importes:

PROVEEDOR ADJUDICADO: CARMEN GRISELDA ABUNDES DURON.

R.F.C. AUDC-720717-LE2

P	A	R	A	ID	DESCRIPCION	CANT. SOL.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECEDENCIA	IMPORTE
1					SERVICIO DE TRASLADO DE JOVENES EN AUTOBUS DE PRIMERA CLASE, TIPO TURISMO DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT A AGUASCALIENTES CIUDAD CAPITAL EN VIAJE REDONDO, DE LOS DIAS 16 AL 21 DE JULIO DE 2012	1	SERVICIO	\$20,000.00	NACIONAL	\$20,000.00
										\$ 20,000.00
IMPORTE TOTAL										

POR LO QUE SE GENERARÁ UN CONTRATO CERRADO, PARA LAS PRESTACION DEL SERVICIO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO NETO, YA QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE NO ES GRAVABLE CON EL I.V.A.

6. Dando un importe total de \$ 20,000.00 (Vente Mil Pesos 00/100 M.N.) precio Neto

7. La prestación de los servicios se otorgará directamente a la Jefatura de Prestaciones Médicas delegacional, cita ubicada en Av. Del Ejercito Nacional No. 14 Fraccionamiento Fray Junipero Serra C.P. 63160 Tepic, Nayarit. Quien será el área Administradora del contrato

8. Vigencia del contrato: a partir de la fecha de firma del Contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

9. La firma del contrato se llevará a cabo el día 13 de Julio de 2012, en las instalaciones de la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento Cita ubicada en calle retorno No. 72 Col. Obrera C.P. 63120 Tepic, Nayarit.

10. Si la prestación de los servicios (Traslado de Jóvenes JUVENIMSS) se realiza dentro de los diez días naturales contados a partir de la firma del CONTRATO no presentará fianza de garantía de cumplimiento, conforme a lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 96 de su Reglamento.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN NAYARIT
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**ACTA DE LA ADJUDICACION DIRECTA
 AA-019GRR005-N141-2012**

11. Para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Adjudicación, se cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 26 Fracción III, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se determina la Contratación de los servicios de traslado de jóvenes del Programa JUVENIMSS en viaje redondo a la Ciudad de Aguascalientes Ciudad Capital de los días 16 al 21 de Julio de 2012.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado, y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 13:45 horas del día 12 de Julio del año dos mil doce.

POR EL INSTITUTO

<p>ARTURO CARRILLO OCÓN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>ING. SAUL ENRIQUE CARDONA RIVERA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</p>
---	--

<p>LIC. CATALINA MARQUEZ RAMIREZ JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.</p>	<p>ING. JUAN MANUEL RODRIGUEZ BUSTAMANTE LIDER DE PROYECTO "C" ADQUISICIONES</p>
--	---

**POR LOS PARTICIPANTES:
 SIN ASISTENCIA.**